

Expediente nº: 918/2020

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Selección 6 Plaza Auxiliares Administrativos

Asunto: Creación Bolsa de Trabajo

Personas Interesas: Varias

Fecha de iniciación: 10/03/2020

MIREIA ESTEPA OLCINA, ALCALDESA-PRESIDENTA, DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE COCENTAINA.

Vista las bases de la convocatoria y en particular la base doceava en la que se dispone que con los/as aspirantes que hayan aprobado, al menos uno de los ejercicios previstos en la presente convocatoria, se constituirá una bolsa de ocupación temporal de la cual se podrá proceder al llamamiento, por orden de puntuación, para su nombramiento como personal funcionario interino o como personal laboral temporal, cuando las necesidades del servicio así lo requieran.

Vista el acta del Tribunal de fecha 16/03/2022, en la que se propone la constitución de la Bolsa de Trabajo de de Ocupación Temporal, de conformidad con el artículo 15 del reglamento de las normas de constitución y funcionamiento de las bolsas de trabajo para la contratación de personal laboral/funcionario interino de este Ayuntamiento y que algunas de las personas propuestas para su inclusión en la bolsa, tenían que aportar la documentación original de los méritos valorados para su autenticación y así lo han hecho en plazo dado para ello.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Esta Alcaldía, resuelve:

Primero.- Aprobar la creación de la bolsa de trabajo de empleo temporal de puesto de trabajo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO del Ayuntamiento de Cocentaina, con el siguiente orden:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	GUTIÉRREZ RAEZ, SARA
2	MOLTÓ QUILES, CAROLINA
3	VALLS PASTOR, JOSE
4	PARRA RODRÍGUEZ, M. ^a CARMEN
5	ROJANO REQUENA, PABLO
6	CARRASCO VICENT, ANA
7	MONTER CAYUELA, ANA M. ^a
8	PASCUAL CARBONELL, ANA
9	ESPEJO OLCINA, LAURA



10	FAUS BELDA, MARÍA
11	PASTOR CORBÍ, INMACULADA ISABEL
12	SÁNCHEZ SALOM, CARLOS
13	GARCÍA SÁNCHEZ, SANDRA
14	PALOMARES GASCÓN, MIREIA NEREYDA

Segundo.- Dejar sin efecto la anterior bolsa existente de Auxiliar Administrativo, decreto 2017-0962.

Tercero.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal (<http://www.cocentaina.sedelectronica.es>)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

